

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 685240

OBJETO: 00240/ISE/2024/AL- INSTALACIÓN DE ASCENSOR PARA ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN EL IES CAMPO DE NIJAR, CAMPOHERMOSO (NIJAR)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 54.451,23 €

Importe IVA: 11.434,76 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 65.885,99 €

VALOR ESTIMADO: 59.896,35 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado 00240/ISE/2024/AL- INSTALACIÓN DE ASCENSOR PARA ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN EL IES CAMPO DE NIJAR, CAMPOHERMOSO (NIJAR), Expediente CONTR 2024 685240, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 09 de julio de 2024 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El día 29 julio de 2024, mediante Resolución de la Dirección General se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 16 de agosto de 2024, a las 19:59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

ID	Entidad
1	DIZU, S.L. (B04****18)

Con fecha 19 de agosto de 2024 se procede al descifrado y apertura de las ofertas admitidas, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

No se han identificado grupos de empresas.

LICITADORES	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	ADSCRIPCIÓN ENCARGADO	MEJORA MEDIO-AMBIENTAL
B0****218 – DIZU S.L.	47.334,45 €	9.940,23 €	57.274,68 €	2 meses	SI	SI

GARCIA SANCHEZ JOSE LUIS - 75952218P GARCIA SANCHEZ			10/09/2024 11:46:19	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwDB142qebK4bD8Qm4BQVbTdqbc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

El día 29 de agosto de 2024 se requiere a las persona licitadora propuesta adjudicataria, que aporte la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC, habiendo sido presentada en tiempo y forma.

Con fecha 30 de agosto de 2024 se procede al descryptado y calificación de la documentación previa adjudicación presentada, detectándose incidencias subsanables tras el análisis efectuado por la unidad técnica que asiste al órgano de contratación, concediéndole un plazo de tres días naturales hasta el 05 de septiembre de 2024 a las 19:59 horas, habiendo sido presentada en el plazo.

Con fecha 06 de septiembre de 2024 se procede al descryptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada resultando la misma conforme, tras el análisis efectuado por la unidad técnica al órgano de contratación.

El órgano de contratación que actúa en nombre de la Agencia Pública Andaluza de Educación es el Gerente Provincial de la Provincia de Almería, por Delegación de Competencias, en virtud de la Resolución de 23 de julio de 2018, por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales (BOJA número 145 de 27 de julio de 2018).

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indican:

PERSONA LICITADORA
DIZU S.L. (B04****18)

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato 00240/ISE/2024/AL- INSTALACIÓN DE ASCENSOR PARA ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN EL IES CAMPO DE NIJAR, CAMPOHERMOSO (NIJAR), Expediente CONTR 2024 685240, a la siguiente persona licitadora y con el siguiente importe:

LICITADORES	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN
B04****18 - DIZU S.L.	47.334,45 €	9.940,23 €	57.274,68 €	2 meses

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

LICITADORES	ADSCRIPCIÓN ENCARGADO	MEJORA MEDIO-AMBIENTAL	Oferta Económica (IVA EXCLUIDO)
B04****18 - DIZU S.L.	SI	SI	47.334,45 €

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución será de DOS (2) MESES desde el día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras.

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar la formalización, en su caso, del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERÍA

GARCIA SANCHEZ JOSE LUIS - 75952218P GARCIA SANCHEZ		10/09/2024 11:46:19	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwDB142qebK4bD8Qm4BQVbTdqbc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	